

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00781 00**

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

1.- Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por el apoderado de la parte actora, sobre la vigencia de la tarjeta profesional de la abogada.

2.- Requerir a la parte actora, para que realice la notificación del ejecutado Juan Bautista Castañeda Romero, en el en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga de esta providencia, de acuerdo con lo previsto por el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de hacerse acreedor a lo preceptuado en la norma en cita. Secretaría controle el término concedido e ingrese nuevamente.

Notifíquese (1),

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 159 de fecha 5 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria